

#ENAFILIACIONES



FOTO: ESPECIAL

TEPJF ordena más claridad

- La Sala Superior del Tribunal Electoral (TEPJF) ordenó al INE tener mayor claridad a las afiliaciones de militantes de aquellas agrupaciones que buscan

20

Casos fueron desechados por la Sala Superior del Tribunal.

ser partidos políticos. La Sala Superior resolvió a favor de la consulta realizada por la agrupación política Construyendo Sociedades de Paz, ya que el INE omitió responderles sobre la naturaleza de afiliaciones obtenidas en reuniones que no alcanzan quórum. El INE deberá responder en breve plazo de manera íntegra, para dar certeza a la organización.

M. ZAVALA Y F. GARCÍA